Asunción, Abril 10 1894.

Atento á las consideraciones espuestas por el Señor Presidente de la Junta Económica Administrativa de Villa Hayes para que se nombre suplentes de ella, á fin de regularizar la buena marcha de la institución;

El Presidente de la República

Decreta:

Artículo 1º Nombranse suplentes de la Junta Económica Administrativa de Villa Hayes á los Señores Gaes Shostilier, Baltasar Aguirre y Santiago Schulp.

Artículo 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Gonzalez

Venancio V. Lopez.